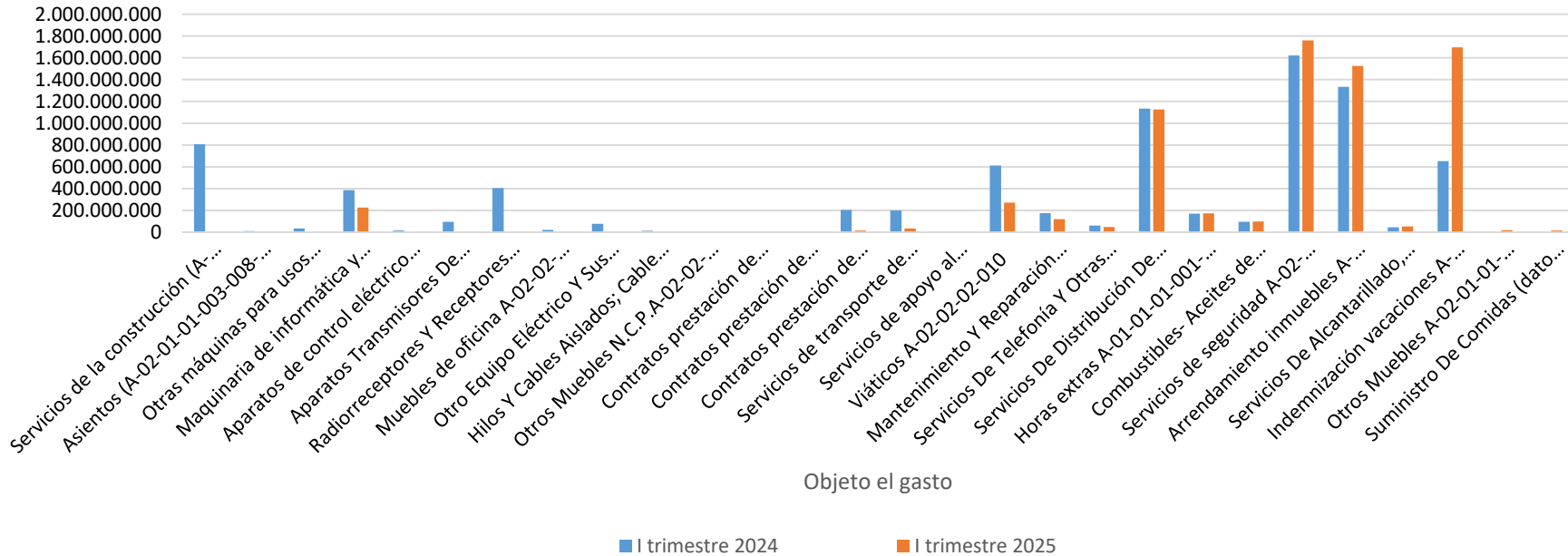


INFORME EJECUTIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO I TRIMESTRE DE 2025 COFMPARADO CON 2024

Objetivo: Verificar, en forma mensual, el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, y presentar un informe trimestral al Representante Legal.

Competencia OCI: Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015, artículo 1° del Decreto 984 de 2012 y Decretos Nacionales anuales que definen el Plan Anual de Austeridad, Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre de 2024.

Ejecución de gastos I trimestre de 2025 comparado con I trimestre de 2024



Conclusiones:

En la PGN existen y se aplican controles, que contribuyeron a que en el I trimestre de 2025, se aplicarían las normas de austeridad del gasto.

A nivel consolidado (rubros y usos evaluados), en el I trimestre de 2025 comparado con 2024, se presenta un ahorro del 8%.

Disminuciones: En general las principales disminuciones en los objetos del gasto de los rubros de inversión tales como: Contratos de prestación de servicios (100%), contratos de servicios personales (91%), servicios generales de la construcción (100%).

Incrementos: Se destacan: indemnización por vacaciones (160%) arrendamientos con el 14%, vigilancia (9%).

Recomendaciones

- ✓ Continuar con el seguimiento y velar por que se lleve a cabo el disfrute oportuno de las vacaciones, puesto que se siguen presentando casos de funcionarios con 2 o 3 periodos de vacaciones pendientes, incrementando el gasto por indemnización por vacaciones.
- ✓ Para el caso de los incrementos en el consumo de servicios públicos es necesario que se realicen los seguimientos y acompañamientos que correspondan, a fin de lograr determinar las causas que los generan, para así definir controles que permitan evitar que estas tendencias perduren en el tiempo, máxime si se tiene en cuenta que es necesario propender por el ahorro de agua y luz ante los efectos provocados por los fenómenos climáticos.
- ✓ Continuar gestionando el pago oportuno de las conciliaciones judiciales y extrajudiciales, y de las sentencias, tanto el valor del capital a favor del demandante, como los aportes patronales, lo cual requiere de coordinación por parte de los intervinientes en el proceso, con el fin de procurar ahorro en el gasto por concepto de interés.
- ✓ Para los cambios de sede, relacionados con adquisición de inmuebles, realizar la planeación que corresponda para evitar que se generen impactos presupuestales en las sedes propias que dejen de ser utilizadas.
- ✓ Con relación a los contratos de obra civil, procurar que se ejecuten dentro de los tiempos pactados para lograr mejorar las condiciones laborales y disminuir costos por arrendamiento.
- ✓ Establecer controles y medidas que permitan realizar la liquidación y pago oportuno de los aportes en seguridad social y parafiscales, para evitar el pago de intereses de mora.